

METODOLOGÍA y BIBLIOGRAFÍA
ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA

1.- Presentación

La configuración del medio natural y humanizado, expresada en paisajes, ha pasado a formar parte de las variables a tener en cuenta en las políticas de ordenación y desarrollo territorial. Interesa, pues, identificar y caracterizar el paisaje en los análisis y diagnósticos de los modelos territoriales actuales y considerarlo como un elemento objeto de intervención para favorecer su conservación y mejora, y orientar en ese sentido la evolución y la transformación de los usos del territorio.

Desde esta posición de partida se ha llevado a cabo el estudio de "Caracterización e identificación de los paisajes de España". Su propósito fundamental consiste en conocer la diversidad e identidad del potencial paisajístico español mediante bases analíticas y cartográficas que propicien iniciativas y formas de cooperación para su puesta en valor y, al mismo tiempo, la prevención de las amenazas y riesgos a los que el paisaje está sometido.

Este trabajo, desde una concepción integradora del paisaje como configuración de las tramas naturales y humanas en el territorio, se planteó consiguientemente con el objetivo expreso de "identificar y caracterizar los distintos paisajes de España y desarrollar una taxonomía escalonada, a través de la agregación en unidades más grandes que permitieran una visión sintética del territorio español mediante su representación cartográfica ... desde la perspectiva de la ordenación del territorio"¹ Por las dimensiones del trabajo y por el carácter de primera experiencia de esta naturaleza en España, el estudio pretende ofrecer una lectura paisajística, suficientemente matizada a la escala que se indicará más adelante, de los paisajes españoles, identificados y cartografiados en unidades, agrupados en tipos y asociaciones y caracterizados de modo tal que sea posible comprender sus especificidades, dinámicas y distribución espacial.

El desarrollo del estudio se encuadra en el marco del creciente interés social y político en Europa por el paisaje como patrimonio ambiental y cultural, como recurso y como seña de identidad territorial y elemento de calidad de vida. Su objetivo principal concuerda, de hecho, con lo que la Convención Europea del Paisaje recoge en su artículo 6 como "medidas específicas" a desarrollar por las Partes que suscriban el Convenio. El apartado C de dicho artículo se refiere a "Identificación y calificación" y el subapartado a) concreta tres objetivos específicos, que constituyen, de hecho, aspectos fundamentales de este Atlas: "identificar sus propios paisajes (los de las Partes firmantes) sobre el conjunto de su territorio"; "analizar sus características así como las dinámicas y las presiones que los modifican; y "seguir sus transformaciones".

Es preciso llamar la atención sobre dos circunstancias que condicionan el alcance y los logros de la tarea llevada a cabo: la primera de ellas consiste en que el estudio aborda la identificación y caracterización de los paisajes de España, es decir, de todo su territorio, tanto peninsular como insular; eso supone que cada punto del espacio geográfico ha sido identificado y caracterizado paisajísticamente o, en otras palabras, asignado a una *unidad de paisaje* y a su correspondiente *tipo*, resultante de la agrupación de unidades de paisaje afines por semejanzas formales y funcionales. El estudio proporciona, así, una cobertura completa de todo el territorio.

La segunda circunstancia es que esta obra constituye el resultado de un trabajo realizado en un periodo concreto, siempre insuficiente, y sin antecedentes de parecida naturaleza en España. Por más que la literatura experta, tanto sectorial como regional (sobre comarcas, subregiones y, en menor medida, regiones en el sentido autonómico) es ciertamente abundante en materia de paisaje, especialmente la generada por la Geografía, los enfoques, los métodos y las fechas de edición de las obras disponibles resultan muy dispares. La ejecución del estudio ha partido, siempre que ha sido posible, y se ha estimado oportuno, de la abundante bibliografía existente; sin embargo, el objetivo de cobertura completa del territorio y de aplicación de un método homogéneo, por encima de límites administrativos o de monografías de investigación, ha supuesto un esfuerzo extraordinario.

Aunque el presente trabajo de caracterización Paisajística, puesto en marcha a finales de 1998 por el Convenio suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad Autónoma de Madrid (Departamento de Geografía), constituye,

que se sepa, la primera y única experiencia en esta materia en España, el panorama europeo ofrece ya iniciativas en el campo de la identificación y cartografía sistemática de paisajes, algunas de ellas culminadas o muy avanzadas, que han servido de referencia a esta obra. La mayor parte de tales iniciativas, concretamente las más acabadas, son de ámbito estatal o subestatal; no obstante, resultan también de mucho interés las de ámbito europeo y, concretamente, la que contiene el *Draft of European Landscapes*, pese a tratarse de un borrador, pues hacia ellas debieran confluír las que se planteen a mayor escala.

2.- *Las caracterizaciones de paisajes. Algunas experiencias en Europa*

El creciente interés social, político y científico por el 'paisaje y, concretamente, por el conocimiento y estudio de los paisajes y su diversidad, está propiciando en Europa la elaboración de caracterizaciones y atlas a distintas escalas. Se trata de una línea de acción prioritaria, porque identificar, caracterizar, cartografiar y, en su caso, catalogar unidades o elementos de paisaje de un territorio constituye, además de una aportación cultural y pedagógica relevante, el camino para un adecuado diagnóstico de los problemas y de los valores del paisaje, y para posteriores operaciones de protección, ordenación y gestión (Luginbühl, 1994).

El estudio y la interpretación del paisaje no es, sin embargo, una tarea fácil. Las dificultades que entraña la elaboración de caracterizaciones y atlas de paisajes remiten, por una parte, a la complejidad de las tramas territoriales que configuran cada cuadro paisajístico y que es preciso identificar, articular y cartografiar; por otra parte, a la riqueza de contenidos que encierra la propia noción de paisaje. Efectivamente, como se señaló hace pocos años en el citado borrador de *European Landscapes* (EEA, 1998), el paisaje es "tanto una visión como una realidad". Eso lo sitúa, conceptual y estratégicamente, en un complicado ámbito de encuentro entre lo subjetivo y lo objetivo u objetivable, entre las percepciones y valoraciones individuales y colectivas y los procesos socioecológicos, entre la naturaleza y la sociedad, como reiteradamente se ha dicho en los últimos tiempos.

Conviene destacar, no obstante, que en los ejercicios de caracterización paisajística que se están llevando a cabo en Europa (en regiones o en estados) domina de forma prácticamente absoluta la que podría denominarse aproximación territorial al paisaje. Esa circunstancia hace que, por encima de diferencias conceptuales, metodológicas y operativas, las caracterizaciones y cartografías paisajísticas resultantes presenten bastantes rasgos en común, derivados probablemente de la necesidad de síntesis que supone la complicada tarea de trasladar a mapas la complejidad del paisaje.

A escalas pequeñas e, incluso, medias (continental, nacional y de grandes regiones) la identificación de paisajes debe atender prioritariamente a las morfologías territoriales resultantes de "la acción de factores naturales y humanos y de sus interrelaciones"; esa es, al menos, la tendencia que se observa en los trabajos ya realizados y la que ha guiado también este estudio.

Por otra parte, el interés europeo por el paisaje y algunas propuestas de tipos, como la de *European Landscapes* (EEA) o la del llamado *Informe Dobrás* (AEMA, 1998, ed. española), al incorporar la dimensión continental introducen necesariamente la cuestión de la escala, la conveniencia de tipologías a distintos niveles espaciales, la jerarquización y el establecimiento de los criterios ecológicos, geográficos y culturales que, a cada escala, gobiernan la diferenciación e identificación de los paisajes.

En el nivel continental europeo, con el que necesariamente ha de confluír la propuesta de caracterización de los paisajes españoles, el citado *Draft* de la Agencia Europea de Medio Ambiente pone de manifiesto que la diversidad de los paisajes obedece a factores o a sistemas de organización de distinta capacidad explicativa según la escala: de carácter "zonal" o bioclimático a escala europea, lo que trasladado a España, peninsular e insular, supone distinguir ya grandes conjuntos paisajísticos atlántico-húmedos, mediterráneos y subtropicales (Canarias); de carácter morfoestructural a una escala algo mayor, en la que grandes accidentes orográficos, como cadenas y sistemas montañosos de primer nivel, junto a grandes llanuras -altiplanos cerrados en unos casos, depresiones más o menos abiertas a los mares circundantes,

en otros-, introducen otro nivel en la diferenciación de ámbitos paisajísticos de extensión considerable, ámbitos en los que la impronta de las formas de ocupación humana aparecen todavía escasamente matizadas y tienden a diluirse o se superponen a las diferencias mayores de las grandes formas de relieve, trabadas con las características fitoclimáticas.

Es a una escala de mayor detalle en la que habitualmente comienzan a fraguarse los paisajes, es decir, las singulares configuraciones morfológicas del espacio, nacidas las más de *1-as* veces de la transformación humana de la naturaleza y casi siempre impregnadas de pasado. El peso de las geo-formas de tamaño medio, de los climas locales en bastantes casos, de la organización y la trama de los asentamientos, y de la ocupación del suelo son realidades geoecológicas e históricas que, como estratos o tramas, se han superpuesto y articulado en el espacio, constituyendo entidades territoriales diferenciadas de las circundantes por cierta homogeneidad morfológico-visual o, en determinadas ocasiones, por el mosaico que convierte la heterogeneidad interna, a esa escala, en el factor principal de singularidad y de diferenciación de organizaciones paisajísticas circundantes, esto último, particularmente, en ámbitos montañosos de escala media.

Todos estos asuntos están presentes, de una u otra forma, en las propuestas de caracterización y cartografía que se han llevado a cabo o se están ejecutando en diversos países y regiones europeos. El estudio comparado de varias de ellas aporta algunas conclusiones de interés para este trabajo de caracterización de los paisajes españoles

Lo primero a destacar es que hasta la fecha son escasas en Europa las clasificaciones y caracterizaciones de paisajes realizadas, y las cartografías correspondientes, ya sea para conjuntos nacionales o para ámbitos subnacionales (regiones, subregiones, municipios o grupos de municipios) En segundo lugar, las iniciativas conocidas se caracterizan por cierta diversidad en la definición de objetivos y procedimientos aplicados, y lógicamente en los productos tipológicos, gráficos y cartográficos resultantes. En parte ello se debe a las distintas escalas a las que se trabaja, pero también a concepciones matizadamente diversas en cuanto a definición de tipos y unidades de paisaje y a la expresión cartográfica de los mismos.

En síntesis puede decirse que determinadas propuestas de caracterización e identificación tienden a privilegiar los *ejemplos de paisajes representativos*, sin prestar excesiva atención al establecimiento y justificación de tipologías previas y a la correspondiente cartografía de todos y cada uno de los tipos existentes. Consiguientemente, estos trabajos no aportan una cobertura total y exhaustiva del espacio objeto de estudio, y tienden a poner el acento, por el contrario, en la descripción e ilustración gráfica de los paisajes (fotos aéreas y de superficie, croquis. de síntesis y de elementos relevantes, información estadística sobre componentes o actividades que se desarrollan en el paisaje descrito), más que en la expresión cartográfica, en mapas propiamente dichos. En unos casos se trata de *atlas temáticos*, es decir, de documentos interesados por la dimensión paisajística y territorial de una actividad económica o, incluso, de un modo de vida; es, por ejemplo, lo que ocurre con los atlas franceses sobre los bosques (Gadant, 1994), los paisajes rurales (Brunet, 1994) o sobre las actividades agrosilvopastoriles en conjunto (Ravignan y Roux, 1990), Estas obras constituyen, por encima de su carácter de atlas, valiosos trabajos de síntesis sobre las dimensiones productiva, social, ambiental, morfológica y territorial del espacio rural y forestal. A la información actual incorporan siempre aspectos evolutivos y de cambio, y una interesante y cuidada expresión gráfica de los aspectos tratados.

Dentro de este apartado puede incluirse también el tomo titulado *Landscape and Settlements*, del *National Atlas of Sweden* (Helmfrid, 1994). Aunque la obra contiene unos mapas sencillos, de escala 1:1.250.000, en los que se delimitan un total de cincuenta conjuntos paisajísticos que abarcan todo el territorio nacional, el objetivo de la obra no es tanto la caracterización e identificación de tipos de paisaje con una cobertura plena del territorio, sino más bien la identificación de procesos de construcción y diferenciación de paisajes, y presentación de algunos ejemplos eminentemente culturales (rasgos rurales y urbanos sobre diferentes bases naturales). Tales ejemplos tampoco parecen tener la pretensión de sintetizar o representar la diversidad paisajística sueca. No obstante, la obra señala explícitamente su objetivo de servir de instrumento de análisis y valoración para políticas de ordenación territorial y ambiental.

Frente a este tipo de aportaciones, existen otros atlas que., a diferencia de los anteriores, persiguen una *identificación y caracterización paisajística de todo el territorio* mediante la delimitación y estudio de unidades de paisaje, agregadas o no en niveles taxonómicos superiores. Tales unidades se caracterizan por:

- Cubrir todo el territorio objeto de estudio, de manera que cada punto o cada lugar pertenece a una entidad paisajística.
- Poseer límites concretos, expresados cartográfico.-mente.
- Constituir unidades autónomas y, en ocasiones, pertenecer también a conjuntos paisajísticamente superiores (tipos).
- Contar con una descripción y valoración más o menos formalizada (tipo ficha y/o matriz) de los componentes constitutivos, organización y dinámica del paisaje.

Ejemplos de este tipo de estudios son *The Character of England: landscape, wildlife and natural features*, de la Countryside Commission y de la English Nature (Countryside Commission, 1998), y la obra *Regional Distribution of Landscape Types in Slovenia* (Marusic, 1998), encargado y editado por la Oficina Nacional de Planificación Física del Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Física de la República de Eslovenia. Por encima de algunas diferencias de método y contenido, lo que interesa destacar en este punto es que ambos documentos ofrecen un mapa de unidades paisajísticas y que tales unidades de paisaje constituyen los ámbitos de referencia, de análisis y de valoración de los componentes, los patrones y la organización del paisaje.

El documento inglés sobre el paisaje tiene la significativa denominación *Character of England*, lo que es expresivo ya de su concepción y objetivos. También lo es el hecho de que en su elaboración hayan participado dos organismos con sensibilidades y prioridades distintas, pero confluyentes en el interés por el paisaje, por el "carácter de Inglaterra": La Countryside Commission y la English Nature. Las unidades de referencia se denominan, expresivamente también, *Character areas*, con una determinada correspondencia con las *Natural areas*. Resultan un total 181 unidades de paisaje o "character areas", lo que teniendo en cuenta la superficie total de espacio abarcado da prueba de la finura y exhaustividad con la que se ha debido proceder a la hora de definir, caracterizar y, consiguientemente, delimitar el territorio inglés².

El estudio del paisaje de Eslovenia, tal y como queda claramente expuesto en sus *Methodological Bases*, tiene puntos en común con el documento de Inglaterra (identificación y cartografía exhaustiva de unidades/tipos de paisaje), pero añade mayor complejidad metodológica y empírica. El *Atlas de Eslovenia* trabaja a tres escalas o niveles, de manera que cada lugar o punto del territorio forma parte de una "subunidad", de una "unidad" y de uno de los grandes conjuntos regionales de paisaje, definidos por criterios eminentemente geomorfológicos³. Dentro de tales conjuntos regionales se van distinguiendo unidades escalaramente inferiores, con la incorporación de criterios diversos: geo-morfológicos, climáticos locales o subregionales en una segunda instancia, y, finalmente, usos del suelo, asentamientos y construcciones culturales en el nivel de unidad⁴.

En España no existe estudio moderno o documento alguno de caracterización y cartografía de paisajes del conjunto de su territorio. No obstante, diversas comunidades autónomas están procediendo al tratamiento paisajístico del territorio, con objetivos, procedimientos y resultados cartográficos diversos que conviene señalar. De los conocidos, se mencionan aquí el documento que elaboró Fui equipo del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid, dirigido por Josefina Gómez Mendoza, para las estrategias de ordenación territorial de la Comunidad de Madrid en 1994 y que ha sido publicado con posterioridad (*Los paisajes de Madrid: naturaleza y medio rural*) y el *Mapa de Paisaje de la Comunidad Autónoma del País Vasco, escala 1:25.000*. Recientemente, la Comunidad Autónoma andaluza ha publicado en su Anuario Ambiental de 2001 un avance cartográfico de los paisajes de la región.

3. Puntos de convergencia en torno a un concepto de paisaje útil para una caracterización y tipología de paisajes de España.

Un repaso atento de las diferentes aproximaciones temáticas y/o disciplinares al concepto y a los métodos de estudio del paisaje nos sitúa, como ha escrito el geógrafo Paul Claval, "ante un dominio todavía imperfectamente estructurado" (Claval, 1987, p. 354). No obstante, pese a ese panorama aún vigente de pluralidad y de diversidad, la lectura de diversos estados de la cuestión recientemente realizados desde distintas disciplinas⁵, y los trabajos de identificación y delimitación paisajística ya comentados, entre otros, ponen de manifiesto la existencia de determinadas "líneas de fuerza", de puntos de encuentro entre enfoques, que tienden a converger tanto en el terreno del conocimiento y la interpretación del hecho paisajístico, como en la voluntad de incorporar el estudio del paisaje a las tareas de conservación del medio ambiente y, sobre todo, de ordenación del territorio.

Se destacan aquí algunas de las convergencias, concretamente las que sustentan la idea que los autores de este Atlas tienen del paisaje y que, consiguientemente, han inspirado la tarea realizada.

La primera línea de fuerza en relación con el paisaje es la supremacía del espacio, un espacio concreto que adquiere identidad y singularidad por la peculiar organización de los hechos físicos y humanos configurando un territorio. El paisaje es, pues, la forma que adoptan los hechos geográficos, naturales y sociales, sobre la superficie de la tierra. Al mismo tiempo, por lo que supone de ejercicio individual y colectivo de *visualización*, el paisaje contiene las representaciones que tenemos de los escenarios sociales y naturales, los significados que les otorgamos y los valores que les concedemos, de modo personal o colectivo. El paisaje se sitúa así en el plano de contacto entre los hechos naturales y los de ocupación humana; también en el de los objetos y los sujetos que los perciben y actúan sobre ellos (Martínez de Pisón, E. 1983 y 1993).

Habitualmente el ámbito del paisaje en los ejercicios de caracterización de escalas pequeñas y medias es un espacio de grandes o medianas dimensiones, de miles, de decenas de miles de hectáreas o, incluso, mayor. Y de ahí, en parte, la heterogeneidad ecológica de las unidades paisajísticas frente a la homogeneidad dominante en los ecosistemas. Una unidad de paisaje y, más aún, un tipo de paisaje, tal y como se ha entendido en la caracterización y cartografía de paisajes de España y en otros ejercicios similares llevados a cabo en Europa, no es la expresión de un ecosistema, sino más bien, como han destacado los ecólogos Jorge Cancela y Alain Drach, "un sistema ecológico", un "conjunto de ecosistemas naturales y artificiales y de medios fuertemente artificializados en interacción, con características fisiográficas y funcionales que van a diferenciarse de otros paisajes limítrofes" (Candela y Drach, 1985, p. 104). Con palabras de la Enciclopedia Sueca (Sporrong, 1993), el concepto de paisaje puede resumirse como "una serie de elementos fundamentales que componen un todo geográfico a través de la interacción de continuos procesos físicos, biológicos y culturales".

Un segundo punto de convergencia que se advierte en los estudios recientes sobre el paisaje es la aproximación holística. No basta para ello con la acumulación y el catálogo de los múltiples atributos del paisaje, y de los mecanismos de funcionamiento, por más que eso sea necesario. Han de investigarse también las relaciones que los articulan en un todo organizado. Por eso mismo el conocimiento de la organización paisajística, desde esta perspectiva holística, es tan importante como el análisis de cada uno de sus componentes.

La importancia de la organización paisajística conduce a examinar otro elemento de encuentro o convergencia de los recientes estudios del paisaje; el papel central de la forma, de la morfología del espacio. La forma entendida no sólo como elemento característico o caracterizador de un paisaje, sino como "estructura morfológica", como configuración del conjunto. En este mismo sentido, Berdoulay y Phipps (Berdoulay y Phipps, 1985) afirman que la rehabilitación del interés por la forma constituye una condición previa para la consideración de una auténtica ciencia del paisaje, frente a cierto cientifismo que "no sólo quiere imponer la primacía de los procesos sobre la forma, sino que reivindica de hecho para los primeros el monopolio de la cientificidad".

Rehabilitar el significado y el estudio de las formas no supone subestimar los procesos. No hay interpretación del paisaje en su génesis, en su actual estado y en su devenir sin el conocimiento de los procesos ecológicos y sociales que producen y reproducen el paisaje. La idea de proceso supone movimiento, transformación, implica el tiempo en su propia definición. Si el espacio está en la esencia del paisaje, por la misma razón ha de estarlo el tiempo. No hay paisaje sin espacio y sin historia. Y no se trata de un tiempo único, de una historia única, sino de los tiempos y las historias de los distintos componentes que configuran el paisaje: el tiempo de los procesos naturales, el tiempo de las transformaciones técnicas y materiales, el tiempo de las relaciones sociales, el tiempo de las percepciones y de las valoraciones culturales del paisaje. La historia del paisaje no puede ser más que la compleja y dialéctica articulación de las historias de sus distintos componentes y sistemas. Milton Santos escribió con razón que "nada en el paisaje cambia al mismo tiempo, a la misma velocidad y en el mismo sentido" (Santos, 1978). Eso, que resulta fundamental para comprender la dinámica del paisaje, lo es más todavía para su entendimiento prospectivo y para su ordenación. Ordenar el paisaje exige saber que cualquier modificación de sus componentes ecológicos y sociales -entre estos últimos, la propia percepción individual y colectiva que del mismo se tiene-, provoca cambios de distinto signo e intensidad en el conjunto del sistema paisajístico y la búsqueda de un nuevo equilibrio.

Como se ha escrito recientemente, al análisis del paisaje se le ha reprochado la disparidad entre el peso visual y el peso funcional (Gómez Mendoza, (dir., 1999, 15), Es cierto que en los estudios paisajísticos domina cierta tendencia, por otra parte comprensible, al protagonismo e inercia de las formas sobre la dinámica de las funciones que subyacen al paisaje; eso provoca que a menudo las realidades del paisaje estén desfasadas en relación con las realidades funcionales. La tarea de identificación y caracterización de los paisajes de España -de todo el espacio comprendido en su territorio- ha tenido precisamente como uno de sus objetivos mayores trabar forma y función en el entendimiento de las unidades de paisaje, en la argumentación de los tipos y en una primera aproximación al diagnóstico, a través de la apreciación de algunos de sus valores.

4.- La identificación de los paisajes españoles y su expresión cartográfica

El objeto principal de este Atlas, como se ha reiterado hasta aquí, es la identificación y caracterización de los paisajes de España. Puesto que el paisaje es una cualidad de todo el territorio o, en otras palabras, la faz de una capa continua y compleja que envuelve la superficie de la Tierra, la tarea fundamental ha consistido en buscar las discontinuidades paisajísticas e identificar, a partir de ahí, las configuraciones del territorio que se expresan en paisajes con entidad propia y que se distinguen, consiguientemente, de los circundantes. Tales discontinuidades son de diversa naturaleza y extensión, pero, en general, se perciben con claridad en la forma del territorio y se identifican en los mapas, las imágenes y en la misma realidad.

La identificación de los paisajes se ha realizado y expresado cartográficamente mediante recintos que, a la escala considerada, envuelven áreas homogéneas desde el punto de vista paisajístico. La homogeneidad resulta casi siempre relativa, ya que una característica del paisaje es, justamente, su diversidad interna, diversidad que se aprecia y matiza a medida que se amplía la escala. La escala de trabajo utilizada en la tarea de identificación y delimitación sistemática de los paisajes peninsulares ha sido 1:200.000; se trata de una escala media, que se ha considerado adecuada para abordar el conjunto del territorio del Estado español, teniendo en cuenta los objetivos y las posibilidades de esta obra. No obstante, en la caracterización de los paisajes que han sido objeto de estudio específico y monográfico (contenido del capítulo titulado «Ejemplos de Paisajes de España»), la escala de trabajo ha sido 1:50.000 y, en determinados casos, incluso 1:25.000. Las islas han recibido un tratamiento a mayor escala, tanto por ser territorios relativamente reducidos, como por la diversidad de paisajes que la mayor parte de ellas alberga. De no haberse procedido así, cada isla habría constituido un paisaje, hecho que está muy lejos del rico patrimonio paisajístico de los espacios insulares españoles.

La escala de los mapas que incluye el Atlas es diversa, dependiendo de las expresiones cartográficas de los distintos niveles taxonómicos establecidos. No obstante, las 55 láminas que de manera sistemática y consecutiva contienen todos los paisajes de España, tanto peninsulares como insulares y de los territorios del norte de África, son de escala aproximada 1:700.000.

En el procesado, tratamiento y elaboración de los datos que constituyen la cartografía que se presenta en este trabajo se utilizaron dos softwares: ARC/INFO 7.1.2 que sirvió de soporte en los procesos de entrada de información, corrección topológica y diseño de la base de datos y Arcview 3.2 que fue el programa utilizado en la edición final de la cartografía. En el proceso de maquetación las imágenes cartográficas se han reducido un 5% lo que genera una pequeña diferencia entre las escalas gráficas y numéricas.

5.- *Una taxonomía de los paisajes de España*

El método de trabajo desarrollado en esta caracterización de los paisajes españoles ha permitido llegar a una taxonomía jerarquizada compuesta por tres niveles. La diversidad de los paisajes de España se expresa, en su nivel básico, a través de las que se han denominado *unidades de paisaje* o, simplemente, *paisajes*. Se han identificado y cartografiado un total de 1.263. Cada unidad se define, a la escala de trabajo adoptada, por su homogeneidad interna y sus diferencias con respecto a los paisajes contiguos. La singularidad es, por ello, su rasgo más característico y resulta de las relaciones particulares que se han establecido a lo largo del tiempo entre las comunidades locales y su territorio.

El segundo nivel de la taxonomía es el que se ha llamado *Tipo de paisaje*, de los que se han identificado, cartografiado y descrito un total de 116. Cada tipo resulta de la agrupación de unidades cuyas estructuras se repiten en el territorio. A la escala de trabajo del Atlas y teniendo en cuenta sus objetivos, los tipos aportan una lectura sintética, pero suficientemente matizada, de las grandes configuraciones paisajísticas de España. En la tarea de identificación y caracterización de los tipos, el hecho regional, entendido como proceso de construcción paisajística a partir de distintas historias territoriales, ha resultado en la mayor parte de los casos decisivo. Justamente por esa razón, los tipos de paisaje se restringen, con muy pocas excepciones, a dominios regionales, no porque, a priori, se haya buscado una tipología de base regional, sino porque buena parte de los cuadros paisajísticos a esta escala responden a procesos de larga duración, que han tenido lugar en el marco de territorios históricos de ámbito regional en la actualidad.

En el nivel más elevado de la taxonomía se han definido las *Asociaciones de tipos*, agrupaciones que integran tipos próximos por su configuración topográfica, por sus características bioclimáticas y por semejanzas en los grandes rasgos de organización de los usos del suelo. Este nivel supera, en la mayoría de los casos, el ámbito regional y da protagonismo a los hechos fisiográficos del territorio, proporcionando un mapa relativamente abstracto en relación con la realidad del paisaje, pero útil como expresión cartográfica general y sintética.

5.1.- *Los paisajes*

En la base de la identificación y caracterización paisajística que el Atlas aporta están los *paisajes* o las también llamadas *unidades de paisaje*. Como ya se ha dicho, se han identificado y cartografiado un total de 1.263. Cada paisaje es una configuración territorial diferenciada, única y singular, que ha ido adquiriendo los caracteres que la definen a través, casi siempre, de una larga historia de intervención humana en la naturaleza. Naturaleza y cultura están, pues, presentes en todos los paisajes, con diverso peso explicativo en cada caso y con diferentes expresiones morfológicas.

En un territorio montañoso y fragmentado, como el de buena parte de la Península Ibérica y el de los archipiélagos balear y canario, las formas del relieve contribuyen decisivamente a diferenciar y a caracterizar muchos paisajes, especialmente, como es lógico, los montañosos. Junto a ello, como se ha señalado, la encrucijada climática en la que se encuentra la España peninsular e insular, con la existencia de tres grandes dominios (atlántico, mediterráneo y subtropical), matizados a su vez por las características y la disposición del relieve, tiene notables repercusiones sobre la capa viva de la superficie terrestre, sobre las formas y sistemas de aprovechamiento humano de los recursos naturales y, en definitiva, sobre el paisaje.

A su vez, la profunda huella histórica de muchos paisajes no es más que la expresión morfológica de un largo proceso de construcción social del paisaje, en el que se suceden y superponen modelos distintos de organización del espacio; en unos casos se trata de modelos de larga duración, de estabilidad secular, que han cristalizado, por lo general, en estructuras paisajísticas de considerable complejidad y riqueza, tanto ecológica, como formal y estética; en otros, como ocurre recientemente en numerosos paisajes, se trata de ciclos cortos, muy dinámicos y con una gran capacidad de recrear o de generar paisajes radicalmente nuevos.

No existe, sin embargo, un solo elemento o una única interacción que se comporte como argumento paisajístico exclusivo. Todos los factores mencionados se relacionan y todos son, por ello, causas eficientes del resultado final, del paisaje, de los paisajes. Los 1.263 que se han identificado, diferenciado y cartografiado en esta obra responden, justamente, a particulares formas de articulación de estructuras y procesos físicos, de historia cristalizada en el territorio y de dinámicas recientes, que se expresan fundamentalmente a través del estado y de los cambios de los usos del suelo, y, en determinados casos, de procesos naturales muy activos.

Los paisajes se identifican en los mapas del Atlas mediante una numeración correlativa por tipos y unidades; así mismo, reciben un nombre, que se ha intentado sea sencillo, adecuado a sus características y localización, y expresivo de su imagen percibida. Dados los objetivos y el alcance de esta obra, no ha resultado posible el tratamiento específico de cada uno de los 1.263 paisajes identificados y cartografiados. La caracterización de los mismos se ha abordado, no obstante, para una selección de 98 paisajes peninsulares (uno por cada tipo) y 13 paisajes insulares, que representan la diversidad paisajística de los archipiélagos. Se ha procurado que esta red de ejemplos se extienda por todas las provincias e islas y que los casos tratados contengan, siempre que fuera posible, los rasgos morfológicos, funcionales, dinámicos y perceptivos, características del tipo paisajístico al que pertenecen.

El estudio de los casos seleccionados se ha hecho por medio de fichas normalizadas, con cuatro apartados que se refieren a otros tantos aspectos básicos de una caracterización territorial y dinámica del paisaje. El primero y fundamental aborda lo que se ha dado en llamar la *Organización del Paisaje*, es decir, la articulación de los elementos y procesos de mayor capacidad explicativa de la forma y el carácter del paisaje. A la escala de trabajo de esta obra, las formas, la diversidad y el acoplamiento de las coberturas vegetales y de los usos del suelo a las bases físicas del paisaje y a su diverso potencial ecológico, y las tramas construidas, desde los asentamientos y las infraestructuras, al parcelario y el viario, han constituido en la mayor parte de los casos componentes principales de la estructura del paisaje y de su singularidad con respecto a los circundantes.

La *Dinámica del paisaje* constituye el segundo apartado de las fichas de caracterización de los casos seleccionados. La dinámica paisajística remite, sobre todo, a las tendencias y a los cambios consiguientes o a la estabilidad que se advierten en los componentes y funciones del territorio de mayores implicaciones en el paisaje. Es, por así decirlo, una historia de corta duración de los usos del suelo y de los sistemas de gestión, tanto agropecuarios y forestales como urbanos, y de las funciones, nuevas o tradicionales, que gravitan sobre el territorio y contribuyen a modelar y remodelar el paisaje. Este capítulo pretende ver hacia dónde va el paisaje y cuáles son las claves de su más reciente evolución.

La caracterización formal, funcional y dinámica de los paisajes se completa en las fichas con dos epígrafes, uno dedicado a aspectos visuales y perceptivos, y otro, a valoración.

El apartado que se dedica a la *percepción del paisaje* se ocupa tanto de aspectos relacionados con la composición y la forma, como, sobre todo, con las características visuales de la escena, su organización en planos y las posibilidades de visión y contemplación del paisaje, tanto desde atalayas, reconocidas o no, como desde vías de comunicación o puntos singulares. Por último, el cuarto apartado contiene una *valoración cualitativa*, de contenido lógicamente variable según el carácter de cada paisaje, pero articulada siempre en torno a lo que en esta obra se consideran ejes fundamentales de calidad paisajística: valores ecológicos, valores perceptivos, y valores histórico-culturales, estos últimos estrechamente ligados al sentido de identidad que, en mayor o menor medida, todo paisaje posee.

Para cada uno de los paisajes analizados se aporta, finalmente, un texto que contiene una imagen cultural. Las imágenes culturales están cualificadas por su valor estético, descriptivo o explicativo, nacen de la genialidad, la sensibilidad o el arte de sus autores o son el reflejo de la imagen social, "esa imagen que nace de muchas individuales y subjetivas, que se forja a través de la intercomunicación, imágenes del consenso implícito, consuetudinarias, que mueren con la sociedad o se transmiten, de manera más o menos consciente, se perpetúan y se van enriqueciendo o degradando a través de los transmisores" (Sanz, 2003). En unos casos, se han incorporado descripciones de científicos o conocedores del territorio, clásicas ya casi siempre, pero también nuevas, que han contribuido significativamente a configurar y a difundir la imagen y el carácter del paisaje considerado. En otros casos, son relatos de viajeros o textos literarios que contienen particulares y estéticas visiones del paisaje, realzando sus características o valores, y contribuyendo también, a través de la expresión literaria, a crear arquetipos y a construir referentes paisajísticos, indisociables de su propia imagen literaria. Imágenes, en fin, que surgen siempre de la contemplación y el conocimiento de los paisajes, pero también de vivencias, experiencias estéticas y de referencias, que a través de la palabra escrita añaden valores intangibles al paisaje.

5.2. *Los tipos de paisaje*

El método de identificación de los paisajes de España en esta obra se ha basado, según lo dicho hasta aquí, en la búsqueda de unidad y homogeneidad interna de cada paisaje y, consiguientemente, en el contraste de su configuración con las adyacentes, es decir, con otros paisajes. Cada unidad de paisaje es, pues, única y singular a cualquier escala. No obstante, hay paisajes que por sus rasgos formales y funcionales, y por su propia ubicación geográfica resultan próximos en sus características y en su territorialidad. Esta cercanía o proximidad de paisajes que comparten rasgos semejantes y un ámbito territorial común y, en muchas ocasiones, continuo ha constituido la base para el establecimiento de los *Tipos de paisaje*, el segundo nivel de la taxonomía paisajística planteada. A su descripción e interpretación se dedica el capítulo titulado «Los Tipos de paisaje de España».

Se han identificado y descrito 116 tipos de paisaje, de diferentes dimensiones territoriales, cada uno con un color propio en la cartografía sistemática que contienen las 55 hojas del Atlas. La denominación de los tipos expresa bien los grandes elementos y rasgos que intervienen en su identificación. En todos los casos, excepto en los tipos paisajísticos de base urbana (*Grandes ciudades y áreas metropolitanas, Capitales canarias y su periurbano y Ciudades norteafricanas*) hay una primera referencia a la fisiografía, que tan decisivo papel desempeña a esta escala en la configuración y percepción del paisaje. Se nombran así macizos montañosos, sierras, sierras y valles, tierras altas, parameras, montes, cerros y lomas, cuestas y laderas, depresiones, hoyas, penillanuras, campiñas, valles y vegas, entre otros.

Pero junto a ese criterio básico de diferenciación paisajística, la denominación y el contenido de los tipos incorpora inmediatamente rasgos geográficos y regionales, que remiten tanto a aspectos bioclimáticos y morfológicos, relacionados frecuentemente con los anteriores, como a aspectos específicamente regionales, entendidos como expresiones paisajísticas de largas historias territoriales, sobre todo, de particulares formas de organización de los usos del suelo y de los asentamientos. De esa manera, morfoestructuras matizadas por particulares condiciones bioclimáticas y acciones humanas seculares de construcción del paisaje, o más recientes según los casos, cristalizan en los tipos de paisaje. En ellos -es preciso recalcarlo- la dimensión regional adquiere un peso fundamental, tanto morfológico y cultural, como, consiguientemente, perceptivo y de identidad. Se habla así, por ejemplo, de *Macizos montañosos béticos* o de *Sierras del Sistema Central*; de *Cuestas y chaos de los valles del Miño y del Ulla*, de *Cuestas de la Depresión Central catalana* o de *Cuencas marciales*; de *Campiñas de la Meseta norte* o de *Campiñas andaluzas*; de *Vegas del Segura* o de *Valles industriales vascos*; de *Mesas aragonesas* o de *Rasas cántabras*; de la *Ribera del Ebro* o de las *Hoces y gargantas ibérico-levantinas*; de *Cumbres canarias* o de *Llanos de Menorca*.

Hay tipos que engloban muchos paisajes, con algunas diferencias significativas en su configuración, pero sin entidad suficiente como para dar lugar a tipos específicos. En esos casos, se han distinguido subtipos de paisaje, que por claridad de la cartografía no se ha considerado pertinente trasladar a los mapas, pero cuyas características básicas se sintetizan en la descripción de los tipos a los que pertenecen.

5.3. Las Asociaciones de tipos de paisaje

En la taxonomía propuesta, por encima de los tipos se encuentran las que se han denominado Asociaciones de tipos. Constituyen el nivel de mayor abstracción de la caracterización paisajística de España y resultan de agrupaciones de tipos en función de semejanzas esencialmente fisiográficas, matizadas, en el caso de los paisajes de montaña, por el factor bioclimático. Ciertamente, cuanto mayor es el grado de abstracción el alejamiento de la realidad paisajística se acrecienta también. No obstante, la visión sintética que aportan las asociaciones de tipos posibilita hacer observaciones e interpretaciones que no resultan factibles en los niveles inferiores de la taxonomía, aporta también una visión global del territorio y, sobre todo, ha permitido una expresión cartográfica sintética y legible de los grandes rasgos territoriales de la diversidad paisajística de España.

En total se han distinguido 34 asociaciones, tanto peninsulares como insulares, si bien en relación con los archipiélagos, por sus dimensiones y por aspectos específicos de su configuración y diversidad paisajísticas, se harán posteriormente algunas salvedades. En los paisajes de montaña, en sentido amplio, los grandes conjuntos orográficos han dado lugar a ocho asociaciones, resultantes de la distinta entidad altitudinal y morfológica de tales conjuntos, matizada por aspectos relacionados con su posición peninsular y sus fundamentales implicaciones climáticas y biológicas: en los macizos, por ejemplo, se ha distinguido entre los paisajes de los denominados macizos septentrionales (más húmedos), los macizos del interior ibérico y los macizos de las cordilleras béticas; en las sierras, se han diferenciado, a su vez, las mediterráneas de las continentales, las pirenaicas de los montes y valles atlánticos y subatlánticos, y del conjunto de sierras, cerros y valles andaluces, levantinos y extremeños.

En las restantes asociaciones han pesado más las grandes formas naturales de configuración del paisaje (indisociables bastantes de ellas de distintos modos de aprovechamiento de los recursos y de organización social del espacio), que otros caracteres derivados de su posición geográfica.

Las agrupaciones de *Paisajes, Tipos y Asociaciones*, reúnen diversos paisajes pero se ha buscado que la abstracción no llegue a alejarse totalmente de la realidad, base de cualquier paisaje. Cada nivel de la escala taxonómica: paisaje, tipo y asociación tiene una o varias expresiones cartográficas en el Atlas. Se distinguen, así, valles, páramos y mesas, campiñas, llanos interiores y litorales peninsulares, vegas y riberas, o gargantas, desfiladeros y hoces, entre otros.

En cada uno de los archipiélagos se ha hecho también el mismo ejercicio de agregación y de síntesis, aunque, como se ha dicho, sus dimensiones reducidas, las especificidades que introduce cada elemento insular y la elevada diversidad interna de paisajes, sobre todo en el caso de Canarias, no siempre ha permitido pasar de tipos a asociaciones. En determinados casos, pues, los tipos de paisaje constituyen el nivel superior de la taxonomía paisajística, tanto de Baleares como de Canarias. En el caso balear eso ocurre, por ejemplo, con el tipo denominado *Sierras béticas mallorquinas* y en Canarias, con los tipos llamados *Dorsales y campos de lava recientes* o *Cumbres canarias*. Lo mismo ha ocurrido con los tipos de paisaje de base urbana identificados en el Atlas (*Grandes ciudades y áreas metropolitanas, Ciudades norteafricanas y Ciudades canarias y su periurbano*).

Paisajes, Tipos y Asociaciones: este ha sido el orden de desarrollo metodológico del Atlas. Sin embargo, el orden de presentación en este libro es el inverso: Asociaciones, Tipos y Paisajes. Nos hemos aproximado al paisaje desde un importante conocimiento geográfico del territorio, para detectar configuraciones, homogeneidad y heterogeneidad, levantando un mapa de paisajes. El análisis de los mismos ha permitido descifrar las similitudes que conducen a los Tipos y las Asociaciones. No obstante, se ha considerado que para el lector o el usuario del Atlas resulta más clara la aproximación progresiva, el zoom que supone partir de lo general para llegar a lo singular, a cada uno de los paisajes aquí delimitados y descritos. Esta lectura permite situar cada una de estas singularidades en el contexto general de los paisajes de España.

6. - *Nombrar los paisajes: la nomenclatura de los paisajes de España*

Como se ha señalado ya en la presentación de los distintos niveles de la taxonomía, se ha dado gran importancia a la forma de nombrar los paisajes, es decir, a las denominaciones tanto de los tipos y asociaciones, como, sobre todo, de las piezas básicas de la diversidad paisajística de España, las unidades de paisaje. Los nombres deben, de hecho y hasta donde sea posible, expresar y localizar geográficamente cada configuración paisajística. Se ha optado así por denominaciones sencillas (breves, claras y comprensibles) y expresivas de la identidad y emplazamiento de cada paisaje. La toponimia supone, en ese sentido, un elemento fundamental de la expresión cultural del paisaje, por lo que se ha hecho un uso considerable de la misma. En numerosas ocasiones, sobre todo en paisajes de larga historia e intensamente humanizados, la denominación de comarcas tradicionales se ha utilizado para nombrar paisajes, en la medida en que parte de la vieja toponimia comarcal se refiere a cuadros paisajísticos diferenciados de parecida escala a los identificados en este Atlas y, al mismo tiempo, a representaciones paisajísticas colectivas para quienes los habitan y los visitan.

No obstante, el elevado número de unidades que componen el mosaico de paisajes españoles ha exigido un esfuerzo notable para nombrarlos de manera adecuada. Ha sido, incluso, preciso volver sobre nombres previamente adoptados, a medida que nuevas unidades y nuevas denominaciones se iban incorporando al repertorio.

Sintéticamente, las denominaciones adoptadas se basan en los elementos siguientes:

- *Elementos del relieve*: el relieve es, como se ha visto hasta aquí, un componente fundamental que otorga volumen y forma física al paisaje, y que, implícitamente, contiene también indicios de la organización humana del espacio. Se trata, pues, de un elemento esencial de discriminación fisiográfica en un territorio fuertemente compartimentado como el de la Península Ibérica y los archipiélagos. Son ampliamente utilizados, por ello, términos como sierras, macizos, cerros, páramos, depresiones, llanuras o valles, así como otras denominaciones vernáculas, de amplio eco regional o comarcal, como hoyas, roncás, planas, lomas, muelas, turons, etc. Así mismo, en ocasiones, se utilizan también términos científicos que designan formas del relieve, pero que han, sido incorporados ya al lenguaje común de amplios sectores de la población: por ejemplo, penillanuras, fosas, rasas o glaciares.

- *Términos que califican y matizan denominaciones del relieve*: se trata de aspectos que suelen tener una expresión significativa y visible en el paisaje, sobre todo en sus formas y color o en su emplazamiento geográfico, e indirectamente, en las características de la cubierta vegetal y de los usos del suelo. La naturaleza litológica del substrato es empleada como adjetivo cuando está presente en la forma y apariencia del paisaje: se habla, por ejemplo, de penillanura cuarcítica o de sierra cuarcítica, de llanura arenosa o de páramo detrítico. Calificativos referidos a la posición geográfica, por su parte, informan sobre la situación de la unidad en relación con otros elementos físicos e, implícitamente, sobre diversos rasgos del paisaje derivados de la humedad, la continentalidad o la propia configuración de la escena paisajística; ese es el sentido de calificativos como costero e interior, acompañando a sierras o llanos; o de occidental, oriental y central, calificando también a distintas formas del relieve,

- *Riberas y formaciones palustres*: aunque no se ha llevado a cabo un tratamiento específico y singular de las riberas, son siempre elementos a considerar en relación con los paisajes en los que están enclavadas, de manera que pueden incluso ser utilizadas para nombrarlos, por ejemplo: Marinas, arribes, riberas, litorales, deltas, marismas, etc.

- *Los cultivos agrícolas*: en muchos paisajes, pero sobre todo en los construidos sobre relieves suaves, de mayor potencial agrológico, los cultivos contribuyen decisivamente a configurar la imagen del paisaje y a atribuirle su seña principal de identidad. Es sobre todo en esos casos cuando un calificativo específicamente agrícola se ha utilizado para enriquecer y diferenciar las denominaciones de la forma física del paisaje, una forma física que, justamente en los paisajes de mayor peso agrario, tiene nombres que, en el lenguaje común, evocan al mismo tiempo un determinado tipo de relieve y una forma de cultivo y aprovechamiento: así ocurre con campiña, con vega e, incluso, con llano y páramo. Es precisamente en estos casos cuando, con mayor profusión, se han utilizado los calificativos agrícolas. Se habla, así, por ejemplo, de campiña olivarera de..., de penillanura adhesionada de..., o de valle vitícola de...

Estas denominaciones y este particular empleo de los calificativos agrícolas responden además a una concepción del paisaje que caracteriza la propuesta de identificación paisajística que contiene este Atlas, a las diferentes escalas de trabajo utilizadas. Ninguno de los tres niveles de la taxonomía, ni las asociaciones de tipos, ni los tipos, ni siquiera los paisajes o las unidades de paisaje, se confunden o se identifican exclusivamente con, o a partir de, los usos del suelo. Conscientemente se ha querido evitar una tendencia bastante extendida en los ejercicios de caracterización y cartografía de paisajes a escalas medias y grandes, basadas de forma exclusiva o principal en los llamados usos del suelo (en pureza, coberturas vegetales naturales y agrícolas). Eso no supone, en modo alguno, negar la importancia que cultivos y formaciones vegetales no agrícolas tienen en la configuración de los paisajes; pero sí, por el contrario, una posición conceptual y metodológica que fundamenta la identidad y el carácter del paisaje, tanto en sus aspectos formales como perceptivos, en las relaciones que se establecen entre la estructura física del espacio geográfico y otros componentes, naturales y humanos, entre ellos, los usos del suelo; en definitiva, la opción por una idea de paisaje como una realidad objetiva y percibida más compleja que la expresión territorial de las formaciones vegetales naturales y los cultivos agrícolas.

Urbanización y paisaje: a la escala de trabajo seguida, sólo algunas ciudades y sus tejidos metropolitanos llegan en la Península a definir formal y funcionalmente paisajes de clara dominante urbana. Los seis casos identificados se han nombrado con la ciudad central y su área metropolitana. Sólo en el caso de Bilbao, el especial significado morfológico y funcional de la Ría se ha incorporado a la denominación del paisaje, si bien sus límites sobrepasan el ámbito físico de la ría y su entorno. En Canarias, el espacio de las ciudades capitales, al que en el caso de Santa Cruz de Tenerife se une La Laguna, y sus respectivos periurbanos, se han considerado a escala insular de suficiente entidad como para definir y, consiguientemente, nombrar paisajes de naturaleza urbana. Singular resulta el caso de los territorios norteafricanos de Ceuta y de Melilla, en los que la planta y la escena urbana de ambas ciudades y de sus desarrollos suburbanos, sobre particulares emplazamientos físicos, han sido esenciales en la identificación y caracterización de los dos paisajes y en la denominación de los mismos.

- Los nombres de lugares: por obvias razones- de identificación y localización se adoptan nombres geográficos de lugares (ciudades, pueblos, comarcas, parajes, ríos, montañas) en casi todas las denominaciones de los paisajes. Cuando se acude a nombres de pueblos y ciudades se hace con la intención de referir el paisaje en cuestión a un núcleo de población destacado o significativo, forme parte o no de denominaciones ya acrisoladas: se habla así, por ejemplo, de *Huerta de Murcia*, de *Hoya de Baza*, de *Conca de Barberà* o de *Llanos de Albacete*, pero también de denominaciones poco habituales, aunque a juicio de los autores de claro significado paisajístico: por ejemplo, *Cerros y lomas al sur de Morón de la Frontera*, *Penillanuras de Ledesma*, *Campiñas de la Tierra de Almazán* o *Rasa de Colombres*. Cuando se utilizan dos nombres de núcleos, se hace casi siempre con la intención de acotar aproximadamente los límites espaciales del paisaje (*Vega y valle del Jiloca entre Calatayud y Calamocha*) o de destacar la presencia de dos poblaciones importantes en la identificación del paisaje (*Campiña vitícola de Mérida y Navalcarnero*).

7.- *Unas notas finales sobre el método de trabajo: las fuentes, el trabajo de campo y el archivo fotográfico de los paisajes españoles a comienzos del siglo XXI*

Las tareas de identificación y caracterización de los paisajes de España, en los diferentes niveles de la taxonomía propuesta, se sustentan, por una parte, en una abundante documentación cartográfica, bibliográfica, estadística y documental, tratada paisajísticamente. Por otra parte, ha sido también muy importante el trabajo de campo que, en bastante más de un centenar de jornadas y desarrollado siempre conjuntamente por varios miembros del equipo de autores, ha sido decisivo en las operaciones de delimitación y caracterización morfológica y visual, y ha permitido contar con una de las aportaciones gráficas más importantes del documento finalmente elaborado: un repertorio fotográfico, si no exhaustivo, sí bastante completo, intencionado y adecuadamente territorializado, de los paisajes de España y de sus dinámicas a comienzos del siglo XXI.

Sintéticamente, las *fuentes cartográficas e imágenes* en las que se sustenta el trabajo de identificación y caracterización de paisajes son las siguientes:

- Imágenes de satélite de escala 1:100.000, editadas por el Ministerio de Obras. Públicas
- Mapas topográficos provinciales de escala 1:200.000 del Instituto Geográfico Nacional y, para los archipiélagos y para el estudio de los ejemplos de paisajes seleccionados, mapas topográficos de escala 1:50.000, tanto del I.G.N. como del Servicio Cartográfico del Ejército
 - Cartografías temáticas, de variadas escalas según cada caso (mayoritariamente, 1:200.000, 1:100.000 y 1:50.000 o 1:25.000): Mapa de cultivos y aprovechamientos, Mapa geológico, Mapa Forestal de España, cartografía de los Inventarios Forestales Provinciales, junto a mapas topográficos y temáticos de algunas comunidades autónomas con producción cartográfica propia.
 - Cartografía emanada de documentos de ordenaciones del territorio, publicados e inéditos, de ámbitos regional y subregional.

La *bibliografía paisajística* o, con más propiedad, la de interés para la identificación y caracterización de los paisajes de España es, como puede suponerse, amplísima. La más profusamente utilizada en la identificación y descripción de paisajes y tipos de paisajes acompaña a los capítulos respectivos. Es de destacar, no obstante, que al igual que las diferencias de escala motivan un distinto planteamiento y contenido de la caracterización de tipos y de unidades de paisaje, concretamente de los ejemplos integrantes del capítulo titulado «Ejemplos de Paisajes de España», también es distinta la naturaleza de la bibliografía útil para cada uno de los cometidos. Para la caracterización de los tipos se ha acudido principalmente a literatura temática o territorial de ámbitos estatal y regional; para los paisajes, las fuentes principales de información han sido las monografías locales y comarcales, de haberlas, los estudios específicos sobre aspectos naturales y culturales del paisaje, y, en un número significativo de casos, la información proporcionada por páginas web especializadas y de calidad

Junto con la literatura especializada y otra documentación de interés, han resultado muy útiles los juicios y las críticas de los expertos en paisaje, nacionales e internacionales, que participaron en el Seminario convocado por el Ministerio de Medio Ambiente en diciembre de 2000, en el seno del Convenio suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y el propio Ministerio para el desarrollo del presente Atlas. La intervención de expertos regionales en aquel seminario ha contribuido también, en alguna medida, a conocer, por encima de opiniones especializadas, sus particulares visiones y representaciones de los paisajes que les son próximos, una vía de indagación paisajística sustentada en la participación de las poblaciones y agentes locales, que, dada la escala de trabajo y el objetivo prioritario de proceder a la cobertura sistemática de todo el territorio, ha sido imposible abordar en esta ocasión.

Sin un *trabajo de campo* abundante, cuidadosamente preparado, de intencionalidad paisajística y planteado siempre como una tarea, colectiva de los autores, no hubiera podido realizarse esta caracterización de los paisajes de España. El trabajo de campo, planificado habitualmente en campañas de tres a seis días y desarrollado por grupos de entre tres y seis miembros del equipo de investigación, se concibió para el logro de los objetivos siguientes:

- Verificar sobre el terreno la delimitación correcta de las unidades resultantes del análisis cartográfico y bibliográfico.
- Establecer los caracteres que definen la unidad interna de paisajes y tipos de paisaje: homogeneidad, mosaico estructural, singularidad, etc.
- Detectar las dinámicas recientes y las tendencias observables.
- Identificar elementos significativos y destacados de la percepción y de la visión del paisaje, conocer observatorios y miradores con potencial importante de vistas e itinerarios y corredores de especial interés y riqueza visual. En este campo, ni los objetivos ni las posibilidades materiales de la tarea encomendada permiten aportar repertorio alguno de hitos, atalayas y miradores, Sin embargo, el trabajo de campo de intencionalidad paisajística sí que ha hecho posible, sobre todo en el análisis de los casos tratados en el capítulo «Ejemplos de Paisajes de España», una aproximación a los recursos visuales de los paisajes estudiados.
- Tomar contacto, de modo informal, con agentes locales, implicados y conocedores de las tendencias recientes del paisaje, cuyas informaciones han resultado siempre muy útiles para la interpretación de procesos observables a través de las formas del paisaje, de las estadísticas y de la literatura experta. Debatir sobre el

terreno, entre investigadores con perfiles disciplinares matizadamente distintos, los criterios, la naturaleza y la interpretación de los paisajes identificados.

- Constituir un archivo fotográfico expresivo de la diversidad e identidad de los paisajes, de los distintos planos y elementos que integran su visión, y de los procesos que intervienen en los cambios paisajísticos recientes.

El *repertorio fotográfico* de los paisajes españoles, resultado de los trabajos de campo realizados, ilustra en gran medida, junto a otros materiales de los autores y unas pocas imágenes aportadas por otros expertos, este Atlas de los paisajes de España. En los tres niveles de la taxonomía se ha pretendido, y en buena medida se ha conseguido, aportar imágenes de muy distintos paisajes y visiones y planos igualmente distintos. En la ilustración de las asociaciones se aportan, fundamentalmente, panorámicas amplias de paisajes que forman parte de cada uno de los tipos que integran la asociación. Las fotografías del capítulo dedicado a los tipos de paisaje ilustran la variedad de subtipos que integran ese nivel intermedio de la taxonomía, ofreciendo en la mayor parte de los casos y siempre que ha sido posible, visiones amplias, es decir, panorámicas o planos medios, expresivos de las estructuras paisajísticas que constituyen el tipo. Finalmente, acompañando a las fichas de los paisajes tratados en detalle, figuran tres imágenes, a través de las cuales se intentan combinar planos (casi siempre se ofrece una panorámica) con configuraciones y elementos característicos o singulares, que forman parte de la descripción del texto.

En cualquier caso, este libro ha optado conscientemente por el material fotográfico de los autores, aun sacrificando la calidad profesional o la espectacularidad de visiones aéreas oblicuas o verticales. Y se ha procedido así por dos razones de orden metodológico. En primer lugar porque las imágenes fotográficas en una obra de esta naturaleza no son meras ilustraciones sino una parte sustancial de su discurso y de su argumentación; las fotos están, pues, tomadas con la finalidad explícita de identificar, caracterizar y transmitir las imágenes del paisaje. En segundo lugar, porque las imágenes aportadas responden a visiones habituales y, casi siempre, fácilmente accesibles del paisaje, obtenidas desde donde los paisajes suelen verse, es decir, desde tierra, ya sea desde atalayas o miradores institucionalizados, desde otros puntos panorámicos, desde recorridos habituales, o desde las inmediateces de un elemento o un patrón característico o excepcional del paisaje.

¹ Apartado 2.2. del Convenio suscrito en 1998 entre la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad Autónoma de Madrid (Departamento de Geografía).

² El método desarrollado para analizar y describir el *carácter del paisaje* resulta de la combinación del análisis estadístico de variables previamente definidas (técnica TWNSPAN) y el trabajo de identificación y validación a cargo de un equipo de especialistas (Countryside Commission, 1993. y 1998).

³ Tales conjuntos son los paisajes de la región litoral, los paisajes de la región alpina, los paisajes de la región subalpina, los paisajes kársticos del interior de Eslovenia y los paisajes de la región sub-panónica.

⁴ Para cada uno de los niveles escalares se plantea un modelo de ficha diferente, que recoge y organiza la información paisajística de manera matizadamente distinta. A nuestro juicio, este asunto no está resuelto con claridad suficiente, de manera que no queda convenientemente justificada la distinta organización de los que podríamos llamar niveles escalares de ficha, ni cómo se discrimina la información que se incorpora a uno u otro tipo de ficha.

⁵ Véanse, entre otros, Ihse (1996), Luginbühl (1996), Olwig (1996), Skanes (1997) y Mathewson (1998).

BIBLIOGRAFÍA:

- AGENCIA EUROPEA DEL MEDIO AMBIENTE (1998): *Medio Ambiente en Europa. El Informe Dobrás*. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente (edición española), 8 "Los paisajes".
- AGUILÓ, M. y OTROS (1993): *Guía para la elaboración de estudios de medio físico*. Madrid, .MOPT.
- AMBROISE, R.; BONNEAUD, F. y BRUNET-VINCK, V. (2000): *Agricultores et paysages. Dix exemples de projets de paysage en agriculture*. Educagri éditions, Dijon: 207.
- ARAMBURU, M.P. (1993): "Evaluación y corrección del impacto visual". *Ecosistemas*, 6: 42-45.
- ARLER, E (2000): "Aspects of landscape or nature quality". En *Landscape Ecology*, 15: 291-302.
- BASTIAN, O. y RÖDER, M. (1998) : "Assessment of landscape change by land evaluation of past and present situation". *Landscape and Urban Planning*, 41: 171- I 82.
- BERDOULAY, V. y PHIPPS, M. (dirs.) (1985): *Paysage et système*. Ottawa. Éditions de l'Université d'Ottawa.
- BOLÒS, M. de (dir.) (1992): *Manual de Ciencia del Paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones*, Barcelona, Masson: 273.
- BRUNET, P. (dir.) (1994): *L'Atlas des paysages ruraux de France*. Paris, Éditions Jean-Pierre de Monza.
- CANDELA de FONSECA, J.P. y DRACH, A. (1985): "Un modèle spatio-dinamique du paysage", en BERDOULAY, V. Y PHIPPS, M. (dirs.): *Paysage et système*. Ottawa. Editions de l'Université d'Ottawa.: 103-112.
- CLAVAL, P. (1987): *Geografía humana y económica contemporánea*. Madrid, Akal
- CORRALIZA, J.A. (1993); "Reacciones psicológicas a la estimulación escénica", *Ecosistemas*, 6: 46-49.
- COUNTRYSIDE COMMISSION (1998); *Countryside Character. The Character on England's natural and man-made landscape*. London, Countryside Commission, val, 3, Yorkshire &The Humber,
- ESCRIBANO BOMBÍN, M. et al. (1987): *El paisaje*, Madrid, MOPT: 117.
- EUROPEAN ENVIRONMENT AGENCY (1998): *European Landscapes. Classification, Lialuation and Conservation (draft)*. EFA Environmental Monograph 3, Copenhagen: 218.
- FARINA, A. (1995): "Introduction to Landscape Ecology as a problem solving oriented transdisciplinary science", en *II Congreso de Ciencia del Paisaje. Monografías de l'Equip*, 6, Barcelona: 93-98.
- FOURNAU, F.; LUGHINBUL, Y. y ROUX, B.: *Évolution des paysages et aménagement du territoire en Andalusie occidentale*. Madrid, Casa de Velázquez.
- GADANT, J. (dir.) (1994): *l'Atlas des Más de France*. Paris, Éditions Jean-Fierre de Monza.
- GILMARTÍN DE CASTRO, M. A. (1996); *Conocimiento social del paisaje: componentes y dimensiones del juicio estético*. Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid (Tesis Doctoral, Facultad de Psicología).
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1999): "Paisajes y espacios naturales protegidos en España". *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 31-35: 131-152.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (dir.); MATA OLMO, R.; SANZ HERRÁIZ, C.; GALIANA MARTÍN, P.; MANUEL VALDÉS, C. y MOLINA HOLGADO, R (1999): *Los paisajes de Madrid. Naturaleza y medio rural*. Madrid, Alianza Universidad-Fundación Caja Madrid: 301.
- GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. (1981): *Ecología y paisaje*. Madrid, Blurne.
- GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F y GALLARDO MARTÍN, D. (1988): "Determinación de los factores que intervienen en la preferencias paisajísticas.". *Arbor*: 15-39.
- HELMFRID, S. (1994): *Landscapes and Settlements (National Atlas of Sweden)*. Stockolm, SNA.

- JUNTA DE ANDALUCÍA (1999): *Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Granada*. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- IHSE, M. (ed.): *Landscape Analysis in the Nordic Countries. Integrated Research in a Holistic Perspective*. Stockholm, Forskningsrådsnämnden.
- LUGINBÜHL, Y. (1994): *Méthode pour des atlas de paysages*. Paris, Direction de l'Architecture et de l'Urbanisme, Strates/CNRS-SEGESA: 76.
- LUGINBÜHL, Y. (1996): "Le paysage aujourd'hui et son enseignement". *L'information Géographique*, 60: 20-29.
- Mapa de Paisaje de la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Vitoria, Gobierno Vasco, 1990 ("Introducción", mapas a escala 1:25.000 y memoria por hoja).
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1983): "*Cultura y ciencia del paisaje*". *Agricultura y Sociedad*, 27: 9-32
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1993): "El paisaje: el punto de vista geográfico". *Ecosistemas*, 6: 32-35.
- MATA OLMO, R. (1997): "Paisajes y sistemas agrarios españoles", en GÓMEZ BENITO, C.; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J.J. (eds.): *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Madrid, CIS-MAPA 109-172.
- MATA OLMO, R.; GÓMEZ MENDOZA, J. y FERNÁNDEZ MUÑOZ, S. (2001): "Paisaje, calidad de vida y territorio". En *Análisis Local*, 37: 27-40.
- MATHEWSON, K. (1998): "Cultural Landscapes and Ecology". *Progress in Human Geography*, 22 (1): 115-118.
- MÉRIDA RODRÍGUEZ, M. (1997): *El paisaje de la costa oriental del Málaga. Tipos y preferencias*. Málaga, Universidad de Málaga, Studia Malacitana.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (1998): *Guía para la elaboración de estudios del medio físico*. Madrid, Secretaría General de Medio Ambiente: 572.
- MARUSIC, J. (dir.) (1998): *Regional Distribution of Landscape Types in Slovenia. Methodological Bases*. National Office for Physical Planning, Republic of Slovenia.
- MUJICA, M.; DE LUCIO, J. V y GÓMEZ-LIMÓN, J. (1994): "Estudio de las preferencias paisajísticas como herramienta para la planificación. El caso del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (Madrid)", en *II Congreso de Ciencia del Paisaje. Monografías de l'Equip*, 6, Barcelona: 379-378.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. (1988): "Paisaje y Geografía". *Arbor*, 218-219: 219-233.
- NHOL, W. (2001): "Sustainable landscape use and aesthetic perception. Preliminary reflections on future landscape aesthetics". En *Landscape and Urban Planning*, 54: 223-237.
- PÉREZ-CHACÓN, E. (1995): "Ciencia del Paisaje y ordenación territorial", en *Ponencias II Congreso de Ciencia del Paisaje*. Barcelona, Universitat de Barcelona y Fundación "La Caixa": 31-58.
- OLWING, K.R. (1996): "Recovering the substantive Nature of Landscape" *Annals of the Association of American Geographers* 86(4): 630-653.
- PHIPPS, M. y BERDOULAY, V. (1985): "Paysage, système, organisation", en BERDOULAY, V. y PHIPPS, M. (dirs.): *Paysage et système*. Ottawa. Editions de l'Université cl' Ottawa: 9-19.
- RAVIGNAN, F. de y ROUX, P. (1990): *L'Atlas de la France Verte*. Paris, Editions Jean-Pierre de Monza.
- PUIGDEFÁBREGAS, J. (1993): "Comprender la dinámica del paisaje". *Ecosistemas*, 6: 22-27.
- RAMOS, A. y cols. (1983): *El estudio del paisaje*, Madrid, Trabajos de la Cátedra de Planificación de la E.T.S.I. de Montes.
- RUIZ, J. P. y BENAYAS, J. (1993): "Sobre gustos hay mucho escrito". *Ecosistemas*, 6: 10-15.
- SANTOS, M. (1978): "De la société au paysage", *Herodote*, 9: 66-73
- SANZ .I-IERRÁIZ, C. (2002): *Los paisajes naturales españoles*. Caracteres propios y necesidades de conservación: su valor como recurso natural y cultural, Fundación Biodiversidad, Sevilla: 30 (en prensa)

- SANZ HERRÁIZ, C. (2003): "El paisaje, un patrimonio natural y cultural". En *A paisaxe, un patrimonio común*. III Xornadas internacionais de Cultura Tradicional, Carnota 21-23 xuño 2002, Asociación cultural Canle de Lira, Santiago de Compostela, p. 35
- SKANES, M.H. (1997): "Towards an integrated ecological-geographical landscape perspective. A review of principal concepts and methods". *Norsk Geogr. Tidsskr*, 51: 145- 171.
- SPORRONG, U. (1993): *Encyclopedia Suecica*, 3. Bokförlaget Bra Böcker, Belgium.
- "TÉVAR SANZ, G. (1996): "La cuenca visual en el análisis del paisaje". *Serie Geográfica*, 6: 99-113.
- VALLE BLIENESTADO, B. "Paisajes naturales/paisajes culturales en los espacios protegidos de Sierra Morena", en *III Congrés de Ciència del Paisatge. Paisatge i Turisme*. Barcelona, Monografies de l'Equip, 7.
- ZÁRATE, A.; OJEDA, L.; REBOLLO, J.C.; PÉREZ, M, P., y DE PABLO, C.I. (1998): "Cambios en el paisaje de la Comunidad de Madrid". ARIAS ABELLÁN, J, y FOURNEAU, (eds.): *El paisaje mediterráneo. Le paysage méditerranéen. II paisaggio mediterraneo*. Granada, Universidad de Granada-Junta de Andalucía: 213-228.
- ZOIDO, F. y POSOCCO, F. (1998): "Política de paisaje: protección, ordenación y gestión". ARIAS ABELLÁN, J, y FOURNEAU, F. (eds.): *El paisaje mediterráneo. Le paysage méditerranéen. II paisaggio mediterraneo*. Granada, Universidad de Granada-Junta de Andalucía: 155-166.